



Los quince años son una fecha muy especial en la vida de una muchacha. Y así también para esta institución quinceañera que es Provea, el Programa venezolano de educación y acción en derechos humanos. Comenzamos felicitándoles no sólo por este aniversario, sino por todo el trabajo realizado en estos 15 años. Una parte importante de ese trabajo han sido los informes anuales, que ahora son tres veces más amplios que en los comienzos. El informe de este último año, como los anteriores, menciona todo lo positivo que se ha realizado en relación con cada uno de los derechos humanos en Venezuela. En este reducido resumen me voy a fijar en los retos que nos quedan por enfrentar.

PROVEA quinceañera

Jean Pierre Wyssenbach s.j.

Derecho a la seguridad ciudadana.

Las principales víctimas son los pobres, quienes habitan espacios altamente desprotegidos y relegados del poder público, donde la ausencia del Estado es patente. Un importante número de comunidades pobres vive hoy bajo un régimen de pánico e impotencia, impuesto por los códigos de la violencia social y por los que paradójicamente despliega la policía.

Un Estado comprometido con la justicia, decidido a profundizar la democracia, incorporando mediante varias políticas a los venezolanos más pobres y excluidos a la ciudadanía plena, tendrá que dedicar una importante proporción de sus esfuerzos al combate de la **violencia** en todas sus formas. Desde el hambre hasta la tortura, desde el desempleo hasta la corrupción, desde la desigualdad y la impunidad hasta la criminalidad.

La **delincuencia** sigue estando entre los tres principales problemas del venezolano, después del desempleo y del aumento del costo de la vida. Pero cuando se habla de delitos sabemos que hay un subregistro, por la baja tendencia a la denuncia.

Los **homicidios** han subido de 1.485 en 1987 a 9.617 en 2002. En el mismo tiempo los homicidios en Caracas han subido de 335 en 1986 a 2.436 en 2002. En 2003 la situación aún puede ser peor, porque en medio año ha habido 6.920 homicidios. Un promedio de 38 muertos diarios. Una verdadera guerra civil no declarada.

En adelante me temo que no vamos a poder conocer la realidad, porque un funcionario del CICPC ha determinado

En 2003 la situación aún puede ser peor, porque en medio año ha habido 6.920 homicidios. Un promedio de 38 muertos diarios. Una verdadera guerra civil no declarada.

El porcentaje de bebés con **bajo peso al nacer** en Caracas está cercano al 15%. Es el más alto de Sudamérica junto con Bolivia.

que las muertes en riñas y venganzas no son homicidios (*¿sino qué?*), con lo que nos darán cifras más tranquilizadoras...

Mientras tanto, Venezuela, que en 1990 tenía 24 cuerpos de policía, en 2003 tiene 97. En Chacao hay 1.218 policías por cada 100.000 habitantes, mientras que en el Municipio Bolivariano Libertador hay 64 policías por cada 100.000 habitantes, o sea 19 veces menos.

El Informe Provea es terrible cuando recuerda que los **Consejos Nacionales, Regionales y Locales de Seguridad** constituyen una mínima instancia de planificación y coordinación, con lo cual al menos podría superarse esta fase tan prolongada de improvisación, desconocimiento y barbarie de la que hacen gala la mayoría de nuestras autoridades policiales.

Derecho a la alimentación.

Una **inflación** del 27,1% para finales de año, y un **desempleo** que oficialmente se calcula en 17,8% para agosto de 2003, y que llegó a sobrepasar el 20% en el mes de febrero pasado, más un 53% de trabajadores en el sector informal niegan en la práctica a muchos venezolanos el derecho a la alimentación. Mientras el **salario mínimo** urbano era de 190.080 Bs el costo de la **canasta alimentaria** según el Instituto Nacional de Estadística (INE) pasó de 209.000 a 250.00 Bs, y según el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA) pasó de 307.000 a 375.000 Bs. Y cuando el salario mínimo urbano fue elevado a 209.088 Bs, el costo de la canasta alimentaria según el INE subió de 257.000 a 265.000 Bs según el INE, y de 386.000 a 402.000 según el CENDA. O sea, que el salario mínimo nunca alcanzó para el mínimo vital. Y esto calculando que las familias destinen la totalidad de sus ingresos a la compra de alimentos, lo cual es imposible ante otras necesidades presentes.

La consecuencia es que en Venezuela hay un déficit por individuo de 200 calorías diarias. A principios de la década de los ochenta se consumían 71 gramos de proteínas y 80 de grasas y ahora sólo se ingieren 58 y 59 respectivamente. Entre 3.450.000 y 4.600.000 personas en Venezuela - la quinta parte de la población - padecen **desnutrición**. La tercera parte de los niños y jóvenes menores de 18 años sufren de alguna deficiencia nutricional. En América Latina, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), sólo los bolivianos, nicaragüenses y

haitianos se alimentan peor. Según Carlos Machado Allison, del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), seis millones y medio de venezolanos están consumiendo menos de lo que establece la norma alimentaria promedio para el país, es decir menos de 2.300 calorías diarias. Y algo más de ocho millones comen justo lo mínimo. Los venezolanos de estratos menos favorecidos deben estar consumiendo un promedio de 1.650 calorías diarias, en vez del mínimo recomendado de 2.200.

El porcentaje de bebés con **bajo peso al nacer** en Caracas está cercano al 15%. Es el más alto de Sudamérica junto con Bolivia. En un año nacieron 57.780 bebés con un peso inferior a los 2,5 kilogramos. El porcentaje de niños menores de 5 años de edad desnutridos fue del 21%. Sólo el 31% de la población lactante recibe lactancia continuada (20-23 meses) y sólo el 90% de las familias está consumiendo sal yodada. La anemia afecta a más del 50% de los niños y niñas menores de 2 años en nuestro país.

Los aportes provenientes de la producción nacional de alimentos no superan en ninguno de los casos el 60%, lo que constituye un riesgo para la **seguridad alimentaria** del país. La producción de leche presenta un déficit de más de 700 millones de litros. Granos, aceites y grasas dependen en 95% de las importaciones. Importamos el 100% del trigo que consumimos.

Derecho a la salud

El incremento de los **costos** de la asistencia privada a la salud ha colocado a más del 85% de las familias integrantes del estrato social III, conocido como clase media, a considerar a la red hospitalaria como opción, por no estar en capacidad de cubrir los costos de la salud privada. Los niveles de pobreza del país (48,6% para el año 2002) inciden en el desplazamiento de un porcentaje de la población que antes tenía acceso a servicios privados de salud hacia los servicios de la red pública, lo que origina una mayor demanda, en un sistema que está colapsado desde hace más de dos décadas.

El **gasto público** en salud es de 1,83% del Producto Interno Bruto (PIB), por debajo del mínimo de 5% que establece la OMS.

De los 14 **hospitales** adscritos a la Alcaldía Metropolitana, 11 presentaron fallas en el funcionamiento vinculadas a un presupuesto deficitario.

Según la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) se necesitaría un **médico** por cada 1.000 habitantes. En Venezuela hay 2,3. De ese total, el 55% trabaja en los estados más urbanizados.

En los estados descentralizados, entre 75% y 80% de las asignaciones se destina a los **gastos** de personas y 20% a los gastos de funcionamiento del sistema (materiales y suministros). "Algunos pacientes en condiciones críticas se mueren, porque no tenemos qué ofrecerle". Provea cuantificó 59 muertes en un año por falta de tratamiento oportuno. Un 83% de ese total corresponde a niños y niñas menores de 5 años. Hubo 18 denuncias por muertes ocurridas por atención inadecuada. Una paciente murió en Monagas por no poder comprar un anticonvulsivante a tiempo.

Se contabilizaron 483 **denuncias** por fallas de funcionamiento de 68 hospitales. Y 86 denuncias por fallas en el funcionamiento de 21 ambulatorios. Hubo un total de 90 acciones de protestas, de las cuales 21 implicaron la paralización de los servicios de asistencia a la salud. Uno de estos conflictos duró aproximadamente 14 meses.

El estándar internacional indica que para una cobertura ideal se necesitarían 40 **camas** por cada 10.000 habitantes. En el año 2000 fueron censadas en Venezuela 17,6 camas por 10.000 habitantes. De éstas, más de 50% están en los estados más urbanizados. En Barinas hay 8 camas por 10.000 habitantes y el Delta Amacuro 7.

Según la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) se necesitaría un **médico** por cada 1.000 habitantes. En Venezuela hay 2,3. De ese total, el 55% trabaja en los estados más urbanizados.

Según la OPS en Venezuela alrededor de 182,5 toneladas de **desechos** emanan diariamente de los establecimientos hospitalarios del país, sin cumplir con las normas de recolección, transporte e incineración establecidas oficialmente. Del total de desechos, 19,5 toneladas por días corresponden a desechos potencialmente infecciosos, infectocontagiosos y orgánico humanos. En Caracas había 7 incineradores y actualmente sólo funcionan 3.

Los estados que presentan mayores porcentajes de población excluida del servicio de suministro de **agua potable** por acueducto son Lara y Sucre (15%), Barinas (18%), Táchira (21%), Guárico (23%), Mérida (27%) y Apure (31%). Del total de la población urbana sólo el 83% usa fuentes mejoradas de agua potable y del total de la población rural sólo el 70%.

Los estados con mayor población excluida del servicio de **cloacas** son Táchira (31%), Monagas (32%), Zulia (34%), Apure (37%) y Mérida (51%).



Hay municipios donde la cobertura es menor al 50% y, en otros, donde no hay cobertura, sólo cuentan con operativos ocasionales de recolección de **basura**.

En el país se registran medio millón de casos de **diarrea** cada año, principalmente en la población menor de 4 años, con un promedio de muertes entre 1.200 y 1.600 por deshidratación y complicaciones vinculadas con las diarreas.

Para el año 2002, la tasa de **mortalidad materna** por 100.000 nacidos vivos fue de 60,1. Una madre muere cada día por complicaciones de parto y 5 de cada 10 mil mujeres embarazadas mueren por patologías evitables. En un hospital de Monagas de cada 100 mujeres que acuden al servicio, sólo 13 cumplen con su control prenatal, lo que en muchos casos deriva en complicaciones no tratadas a tiempo, que, con frecuencia causan la muerte del neonato y/o de la madre. Aproximadamente el 20% de la mortalidad materna corresponde a madres adolescentes. El porcentaje de embarazos antes de los 15 años con escolaridad inferior o igual a sexto grado de educación básica fue 17 veces superior al registrado en adolescentes con la escolaridad hasta el ciclo diversificado de la educación formal.

En 38 semanas de 2003 se registran 4.125 **muertes infantiles**, en contraste con las 3.705 reportadas en el año 2002. Los estados que presentan mayores tasas de mortalidad infantil para el año 2001 fueron Apure (31,97 por 1.000 nacidos vivos), Amazonas (32,40) y Delta

Prosecución. De 100 niños que se inscribieron en primer grado, llegan 73 a séptimo grado, y 50 a noveno.

La desigualdad económica se ha acentuado. El 20% de los hogares más pobres recibe el 4,40% de los ingresos totales de la población, en contraste con el 20% menos pobres, que recibe el 54,13% de dichos ingresos.

Amacuro (36,75), estados con mucha población indígena.

Para la Acción Ciudadana contra el Sida, un aproximado de 500 mil personas están infectadas con el virus. Los grupos más afectados por el VIH/SIDA son los adultos entre 25 y 30 años de edad, con 60% del total de casos. Se estima que el 50% de los casos conocidos contrajeron el virus entre los 15 y 24 años. El número de personas con acceso a tratamiento ARV del MSDS fue de 8.077.

El **cáncer** ocupa el segundo lugar entre las principales causas de muerte en Venezuela.

Según la OMS, Venezuela no dispone de política alguna para la **salud mental**. Se precisarían 1.209 camas para alcanzar el estándar recomendado. Según el Doctor Alfonso Bello, el déficit de camas alcanza el 30%.

La OMS estima que en la actualidad existen 450 millones de personas que sufren de alguna forma de trastorno mental en el mundo, incluyendo los casos relacionados con el consumo de alcohol y el abuso de sustancias psicotrópicas, que se acrecienta cada día. En Venezuela, según la Comisión nacional contra el uso ilícito de **drogas** (Conacuid), el 36% de los consumidores de drogas se inicia entre los 10 y los 14 años y 46,7% lo hace entre los 15 y los 19 años. Cinco de cada 10 las emplean varias veces a la semana o diariamente.

El número de **suicidios** durante el censo 2001 fue de 1.057. Los estados con mayor prevalencia fueron Lara (64), Carabobo (79), Miranda (83), Aragua (87) y Zulia (170).

Derecho a la educación

1.885.473 niños, niñas y jóvenes en edades comprendidas entre 3 y 19 años **no asisten** a ningún centro educativo. Si agregamos las 1.568.278 personas entre 20 y 24 años que tampoco lo hacen, podemos concluir que la universalidad de la educación es todavía una meta a lograr. De los niños excluidos de la escuela, un 89 % son pobres. En las zonas de menos de 25 mil habitantes uno de cada cinco niños entre 4 y 15 años está fuera del sistema educativo. Uno de cada cuatro jóvenes entre 13 y 15 años en pobreza extrema está fuera del sistema escolar, bien sea por no contar con liceos o por tener que incorporarse al campo laboral. Esta situación alcanza a menos del 1% en otros niveles socioeconómicos.

Preocupa especialmente la violación del derecho a la educación por violación del derecho a la **identidad**, a pesar de la normativa para combatirla. En el país cerca de un millón de niños, niñas y adolescentes no tienen partida de nacimiento.

Es negativo también que el porcentaje de **repitientes** en relación con el total de inscritos volvió a crecer, ubicándose en 8,7%, siendo especialmente grave el aumento en el primer grado (de 10,7% a 14,3%). En las universidades no se les enseña a los docentes cómo enseñar a leer y escribir. Por eso la alta repitencia en el primer nivel.

En educación preescolar estaban **inscritos** 948.554 alumnos entre 3 y 6 años, y quedaban fuera 1.275.260. En educación básica de primero a sexto grado estaban inscritos prácticamente todos los 3.282.174 niños de esa edad. En tercera etapa estaban inscritos 1.019.470 alumnos, y quedaban fuera 560.194 alumnos. En educación media estaban matriculados 473.103 estudiantes, y quedaban fuera 534.913.

Prosecución. De 100 niños que se inscribieron en primer grado, llegan 73 a séptimo grado, y 50 a noveno.

El Estado venezolano debe construir **más aulas**. El número de escuelas con diversos problemas sumó 384 (17% más que el año anterior) convirtiéndose en la cifra más alta desde que Provea inició este registro. Esta cifra representa sólo un recuento de las denuncias reportadas en prensa.

Y a propósito de los **paros**, se recoge una frase de Leonardo Carvajal: "Un paro educativo de muchos meses es un disparate, un suicidio político".

Derecho al trabajo

La **población económicamente activa** (PEA) de Venezuela es de 11.982.432 personas (el 46,9% de la población total del país). De ese total, 7.173.975 (el 59,87% son hombres y 4.808.457 (40,12%) mujeres. En el sector informal se ubica el 53% de los trabajadores. De ellos el 95% no cotiza al sistema de seguridad social. El sector formal agrupa al otro 47,7%, la mayoría de los cuales se desempeña en el sector privado (85,2%), mientras que en el público se ubica el 14,8% restante. Dentro del sector formal, es en el sector terciario de la economía donde labora el mayor número de trabajadores (31,7% en servicios comunales, 26,3% en el sector comercial, 7,5% en transporte y 5% en la banca). En el sector industrial se encuen-

tra empleado el 11,4% de la PEA. Mientras que en el sector minero y de hidrocarburos se concentra sólo el 0,5% de la PEA. El sector agrícola emplea el 10,4% de la PEA.

El **desempleo** tiene una mayor incidencia en las personas que han completado el nivel básico de educación (33,4%), seguidas de personas con nivel medio, diversificado y profesional (24,8%), y en menor medida los universitarios (9,1%), técnicos superiores universitarios (8,1%), analfabetas (3,7%) y con educación básica incompleta (0,8%). El desempleo masculino es del 15,7% y el femenino del 21,1%. Sólo 3 de cada 10 mujeres en edad de trabajar están ocupadas fuera del hogar.

En los últimos 4 años se han presentado 8 planes de **empleo**. La inamovilidad laboral se ha dictado 6 veces consecutivas desde abril de 2002.

Según cifras del Ministerio del Trabajo (MT), 52% de los trabajadores perciben **salario** mínimo de Bs 247.104. El 31.09.03 la **inflación** se ubicaba en 37,5%. Esto evidencia que el aumento de 30% de salario mínimo no compensa totalmente la inflación acumulada.

Para el 31.08.03 la **canasta alimentaria** tenía un valor de Bs 261.145. Por lo que el salario mínimo sólo alcanzaba a cubrir el 80% de su valor. Fuentes privadas (CENDA) la ubicaban en 414.044 en el mismo período, por lo que el salario mínimo, según estas fuentes, sólo cubriría el 50,4% del valor de la canasta alimentaria.

Tomando en cuenta la **canasta básica** oficial por persona para el 31.08.03 (Bs 522.290), el déficit del salario mínimo se ubica en 60%. Para el CENDA la canasta básica ascendía a Bs 1.191.446, siendo necesarios 5,6 salarios mínimos para cubrir los gastos promedio de una familia de 5 miembros. Si consideramos como ingreso promedio 2 salarios mínimos por familia, existe un déficit del 65% al mes. En marzo de 2003, de 4.284.865 familias, sólo un 9% contaba con ingresos mensuales por encima del millón de bolívares. Un 39% de los hogares sólo percibían un ingreso de un salario mínimo al mes y el 39% restante tenían ingresos por dos salarios mínimos al mes, lo que significa que casi un 80% de la población no gana lo suficiente para atender los gastos familiares.

La **desigualdad económica** se ha acentuado. El 20% de los hogares más pobres recibe el 4,40% de los ingresos totales de la población, en contraste con

el 20% menos pobres, que recibe el 54,13% de dichos ingresos. Según **Data** análisis la brecha es mayor. El 20% más rico recibe el 64,8% de los ingresos totales, a diferencia del 20% más pobre, que apenas recibe el 2,8%. Según el Programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano (PNUD), el 32% de la población venezolana vive con menos de 2 dólares diarios y otro 15% con menos de un dólar diario.

Las mujeres **obreras** obtienen 69% del salario que ganan los hombres.

En Venezuela existen más de 250 mil **trabajadores domésticos**, constituidos en un 95,8% por mujeres. La discriminación hacia el trabajo doméstico es atentatoria del derecho a la igualdad ante la ley y el disfrute de un salario suficiente de hombres y mujeres.

Según el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), en el primer semestre de 2003 se registraron 3.752 **accidentes laborales** declarados, 113 accidentes mortales y 483 incapacitantes. El Instituto Nacional de Prevención, salud y seguridad laborales (Inpsasel), que es también un ente oficial, calcula que se producen unos 150 mil accidentes de trabajo por año, lo que implica que apenas se registra el 5% de los ocurridos. Según el Inpsasel cerca de 15 mil trabajadores afectados por accidentes laborales resultan con algún grado de discapacidad permanente (leve o severa) y uno 1.500 mueren por esta causa. Según el Centro de Desarrollo de Investigaciones Sociales, sólo en los polos de desarrollo industrial de Guayana y en el eje Caracas - Barquisimeto, 7 mil personas al año quedan incapacitadas temporal o definitivamente.

El **pago** de los pasivos laborales a los empleados del sector público se ha visto retrasado. El MT estima que la deuda sobrepasa los 14 billones de bolívares. En cuanto al nuevo régimen, el Estado adeuda aproximadamente 6,7 billones de Bs a un total de 1,2 millón de trabajadores.

Se mantiene el desconocimiento, por parte del Ejecutivo, de la actual directiva de la **CTV**.

Más de 1,1 millón de trabajadores del sector público no han sido favorecidos por **convenciones colectivas** y la mayoría tiene más de dos años vencidas y no han sido tampoco prorrogadas.

Sigue sin establecerse una estadística oficial sobre la población de niños, niñas y **adolescentes trabajadores**. Según los Centros Comunitarios de Apre-

La **cobertura** del IVSS continuó siendo limitada. Abarcaba al 49% de la población ocupada en el sector formal de la economía. Alcanza sólo al 20% de la PEA.

Según la Comisión presidencial de **evaluación y seguimiento** de la reforma agraria, el 71% consideraba que la asistencia técnica había sido mala. El 75% consideraba que también la asignación de créditos había sido mala.

dizaje (Cecodap), existen más de un millón de niños, niñas y adolescentes en la categoría de riesgo social, que incluye a niños de la calle, niños, niñas y adolescentes vinculados con la explotación sexual, y niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Derecho a la seguridad social

El seguro del **paro forzoso** dejó de pagarse dentro del plazo de 60 días que establece la Ley, para hacerse en 120, lo que afecta a la población desempleada, que al finalizar el primer semestre de 2003, se calculaba en 18,4%, lo que representa un total de 2.196.986 personas en esa condición. Sólo el 18% de los cesantes se beneficia de esta prestación, lo que implica que existe un déficit mensual del 82% que no está cubierto por la misma.

La **cobertura** del IVSS continuó siendo limitada. Abarcaba al 49% de la población ocupada en el sector formal de la economía. Alcanza sólo al 20% de la PEA.

Otra problemática estructural del IVSS es la alta **morosidad** acumulada, que en diciembre de 2002 era de 51% para el sector privado y 49% para el sector público.

Comparando las proyecciones de crecimiento salarial y de la tasa de inflación, Carlos Berroterán, vicepresidente de la Asociación Venezolana de Actuarios (AVA) concluye que en el período de los primeros 11 años, el 80% de la población sólo podrá cubrir un 43% de sus necesidades y, en consecuencia, no tendrán capacidad de ahorro para **cotizar** a la seguridad social.

La meta de **incorporar** 30 mil pensionados que cumplieron con los requisitos para cobrar la pensión de vejez durante el 2002, no fue cumplida, por lo que se mantiene un aproximado de 145 mil pensionados en esta situación.

Sobre el proyecto de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, Provea recuerda que un proyecto que no esté acompañado del necesario soporte presupuestario que demuestre su **viabilidad fiscal**, atenta contra el mandato constitucional exige que la gestión fiscal se ajuste a los principios de equilibrio, sostenibilidad y estabilización macroeconómica. Dicho en criollo, que los gastos no sean mayores que los ingresos.

Desde 1999 el IVSS ha cambiado siete veces su **directiva**. La causa de las destituciones no fueron informadas ni justificadas por el Ejecutivo.

Derecho a la tierra

En el campo el derecho al trabajo tiene mucho que ver con el derecho a la tierra. El 5% de los propietarios agrícolas **acaparan** el 75% de las tierras. Mientras que el 75% de los propietarios se ven obligados a repartirse sólo el 6% de las tierras.

La inexistencia de un **catastro** que determine con certeza qué tierras son propiedad del Estado y cuáles son privadas, continuó siendo fuente de conflicto.

En 1975 se hizo la última actualización catastral. Y a pesar de que en 1995 se inició un Programa Nacional de Catastro que debía culminar en 1998, a la fecha no se cuenta con el mismo.

Desde enero hasta septiembre de 2003, 20 campesinos e indígenas fueron **asesinados** y otros tantos resultaron heridos. Desde el año 1995 hasta septiembre de 2003 han sido asesinadas 61 personas vinculadas a conflictos de tierras. Los familiares de campesinos asesinados conformaron la Asociación de Víctimas del Sicariato. La asociación afirma que las cifras son superiores, puesto que en ellas no están incluidos varios campesinos asesinados en el Estado Táchira. En esos hechos aparecen involucrados dueños de tierra, sobre todo en la región zuliana, donde se comprobó que contrataron a sicarios para asesinar a varias personas.

Según la Comisión presidencial de **evaluación y seguimiento** de la reforma agraria, el 71% consideraba que la asistencia técnica había sido mala. El 75% consideraba que también la asignación de créditos había sido mala.

El MAT estableció que el 12% de la cartera de crédito bruta nacional debe destinarse mensualmente al sector agrícola.

Derechos de los pueblos indígenas

Se mantiene la situación estructural de violación de los derechos de los pueblos indígenas debido a la ausencia de políticas indigenistas claras, así como a la existencia de procesos y proyectos que menoscaban la vigencia de los derechos humanos de estos pueblos, tales como: a) el mantenimiento de la inseguridad jurídica, al no concretarse la aprobación de la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas; b) despojos territoriales, por la inseguridad en materia territorial, por el retardo en la de-

El Municipio Antonio Díaz, en el Delta Amacuro, es la región con el índice de desarrollo humano más bajo del país. La Parroquia Padre Barral registra los índices más altos de tuberculosis.

marcación de los hábitat y tierras indígenas; c) la persistencia de las condiciones de precariedad en relación con la situación de salud indígena; d) la acción de grupos paramilitares de Colombia que incursionan en territorio venezolano de los indígenas Barí en la sierra de Perijá (estado Zulia); e) megaproyectos de explotación gasífera y petrolera de la Plataforma Deltana; f) plan ferrocarrilero en territorio pemón; g) las figuras del Sistema de Propiedad Intelectual no son las más adecuadas para la protección de los conocimientos tradicionales indígenas; h) varias lenguas indígenas están en peligro grave de extinción.

El paludismo, la hepatitis y otras enfermedades colocan al pueblo Barí en grave peligro de extinción.

El Municipio Antonio Díaz, en el Delta Amacuro, es la región con el índice de desarrollo humano más bajo del país. La Parroquia Padre Barral registra los índices más altos de tuberculosis.

Provea ha denunciado el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado venezolano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) frente a los indígenas Yanomami, a raíz de la llamada "Masacre de Haximú", ocurrida en el Alto Orinoco (estado Amazonas) en julio de 1993.

Derecho a la vivienda

El déficit habitacional en la última década se estima en 1.600.000 viviendas.

Para el año 2001, 2.065.893 personas habitaban en 593.452 ranchos.

Destacan negativamente fuertes retrasos en los desembolsos del presupuesto público del sector vivienda, y como correlato, desde el año 2001 se registra un decrecimiento en la producción de viviendas, destacando negativamente que en los últimos 4 años sólo se había construido la cuarta parte de las viviendas pautadas en los planes del Ejecutivo. El año 2002 se concluyeron 19.422 viviendas y 22.030 quedaron en ejecución.

El total de viviendas empadronadas fue de 6.242.621. De éstas, el 99,9% son viviendas familiares, con un promedio de ocupación de 4,4 personas por vivienda. En cinco estados y el Distrito Capital se ubica el 51,4% del total de viviendas. Un 14,6% no están conectadas a acueductos o tuberías; 19,3% no dispone de servicios de recolección de basura o la deposita en contenedores co-

lectivos; 64,5% de las viviendas no tienen teléfono; 86% no tienen gas directo y sólo el 8% lo recibe por tubería.

Derecho a un ambiente sano

Los accidentes ocurridos por la paralización de la industria petrolera, atribuidos por el gobierno a sabotaje, y por la oposición a impericia, recordaron la impunidad con la que operó por años (y opera) la industria petrolera nacional en detrimento del ambiente. El promedio mensual de derrames se ubica en 45 eventos.

Se mantiene la alerta sobre los peligros ambientales que entraña la nueva apertura gasífera – petrolera que se pretende emprender en la zona del Delta del Orinoco y en el Golfo de Paria (estado Sucre).

La Reserva Forestal de Imataca vuelve a ser centro de preocupación y debate del movimiento ambientalista. Lo mismo sucede con la mina de oro Las Cristinas. Y con el establecimiento de minas de carbón a cielo abierto en el Sur de Perijá (estado Zulia).

La Laguna de Tacarigua está en estado crítico. Las especies marinas como el lebranche, la lisa y los camarones ahora están en extinción.

El Parque Nacional Morrocoy (estado Falcón) ha sido afectado en su ambiente marino costero, debido, entre otros factores, a los niveles de basura que genera la afluencia masiva de temporadistas.

Entre las décadas del 50 y 60 se crearon las 10 reservas forestales de Venezuela, que cubren una superficie equivalente al 12,5% del territorio nacional. Sólo dos cuentan con sus planes de ordenamiento y manejo. La reserva de Turén fue totalmente devastada con la eliminación de 110 mil hectáreas de sus ricos bosques originales. En San Camilo se han destruido 400 mil hectáreas de bosques naturales. En los 10 estados ubicados al Norte del Río Orinoco la pérdida anual aproximada es de 200 mil hectáreas.

Los peces de las represas de Guayana tienen valores de mercurio superiores a 0,5 microgramos por gramo de tejido muscular, que es el máximo permisible por la OMS.

En la Costa Oriental del Lago de Maracaibo reposan, desde hace 2 años, 444 pipas con butanol, isobutanos y soda cáustica en envases no aptos, en mal estado y vulnerables a factores externo, que podrían causar una explosión.

Entre las décadas del 50 y 60 se crearon las 10 reservas forestales de Venezuela, que cubren una superficie equivalente al 12,5% del territorio nacional. Sólo dos cuentan con sus planes de ordenamiento y manejo.

De los 101 cuerpos de seguridad que existen en Venezuela, 33 reportan denuncias por violaciones al derecho a la integridad.

Los medianos y pequeños productores se quedaron sin representación en la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Derechos civiles y políticos

Libertad personal. Durante el último año se registraron 3.627 denuncias sobre detenciones ilegales o arbitrarias. Del total de personas "retenidas" en operativos de seguridad, sólo 3 estaban solicitadas.

La criminalización de las personas que viven en sectores populares continúa siendo el principal supuesto de la actuación de los organismos de seguridad. El director de la policía estatal del Táchira indicó que en los barrios más peligrosos de la ciudad todos son sospechosos.

En el retén policial de la Policía del estado Anzoátegui hay sitio para 60 detenidos y su población llegó a ascender a 176 personas.

Integridad personal. De los 101 cuerpos de seguridad que existen en Venezuela, 33 reportan denuncias por violaciones al derecho a la integridad.

En 2003 hubo 30 víctimas de tortura.

Es necesario desincorporar del Ejecutivo Nacional el Instituto de Medicina Forense, si se quiere garantizar la independencia de las actuaciones de este organismo.

Hubo 54 víctimas de allanamiento sin orden judicial.

En el último año se registraron 1.243 **manifestaciones pacíficas**, 35 de las cuales resultaron reprimidas. Provea contabiliza 301 concentraciones, 372 cierres de calle, 169 marchas y 114 tomas de establecimientos. Hubo 465 manifestaciones de apoyo o rechazo al gobierno del Presidente Chávez.

Derecho a la justicia

El proceso de concursos para la provisión de cargos del Poder Judicial tiene más de siete meses suspendido. El índice de jueces provisorios se encuentra entre un 80 y un 60% en el mejor de los casos. Y eso atenta contra la responsabilidad y compromiso con los casos.

Los actuales Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia se escogieron violando la normativa constitucional.

Hay 15 millones de causas iniciadas conforme al anterior sistema procesal penal, que no se han podido tramitar bajo el régimen que creó el Código Orgánico Procesal Penal.

Un proceso civil ordinario demora entre 2 y 5 años como mínimo.

A más de uno año de los hechos aún no se habían determinado responsabilidades por los sucesos del Puente Llaguno.

Después de más de 14 años de los hechos, el Ministerio Público (MP) consignó la acusación formal contra 3 oficiales del Ejército por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en grado de complicidad correspectiva, en perjuicio de Crisanto Mederos, hecho ocurrido el 03.03.89, durante el Caracazo.

Cofavic responsabiliza al MP de la "impunidad que reina en relación con las aproximadamente 500 causas penales que "se mantienen en el limbo" y cuyos expedientes se han ido deteriorando y extraviando con los años".

La población reclusa para julio de 2003 ascendía a 21.342 reclusos, la más alta desde 1999, predominando la población en espera de una condena, representando el 53% del total de reos. La población penada ascendía a 9.134 penados.

La laxitud de los lapsos procesales está impidiendo a muchas personas detenidas regularizar su situación con la justicia. Señalan directamente a los jueces y los fiscales de no actuar con suficiente celeridad.

Factores que inhabilitan la capacidad de acción del nuevo ordenamiento judicial son la falta de atención a problemas como la pobreza, la carencia de un sistema judicial eficiente, la crisis ética que vivimos, el consumo y tráfico de estupefacientes y la accesibilidad a las armas de fuego.

Las sentencias absolutorias se distribuyeron entre tres tipos de delitos de manera casi idéntica: contra la propiedad, contra las personas y referidas a drogas. Los delitos de cuello blanco casi no ingresan al sistema judicial. Lo que en definitiva se penaliza es la pobreza. Las personas que reciben una condena son jóvenes pobres.

Sólo 7% de la población tiene acceso a la justicia en condiciones normales. 566 días suelen transcurrir entre el acontecimiento punible y el inicio del juicio ordinario.

Uno por 13 mil es el número de jueces por habitante en el país, en tanto que la ONU establece 1 juez por cada 4 mil ciudadanos.

Existen tan solo 500 fiscales del MP, cuando se requerirían mínimo 3 mil para atender un aproximado de 90 mil delitos que se cometen al mes.

La población reclusa para julio de 2003 ascendía a 21.342 reclusos, la más alta desde 1999, predominando la población en espera de una condena, representando el 53% del total de reos.

Tan sólo el 3% de los delitos que se cometen en Venezuela son sancionados por las autoridades competentes.

La tasa de homicidios en Caracas, la ciudad con mayor índice, es de 133 por 100 mil habitantes. En nuestras cárceles es de 1.636,72 por 100 mil, o sea, más de doce veces más.



En el actual CICPC tan sólo laboran en las pesquisas de los delitos unos 1.700 detectives, lo que representa un déficit de 10 mil investigadores.

Del total de juicios programados en el primer semestre de 2002, unas 3.000 audiencias, solamente se realizó el 19%, menos de la quinta parte.

Tan sólo el 3% de los delitos que se cometen en Venezuela son sancionados por las autoridades competentes.

9 meses más de lo que debería tardar un juicio laboral es el tiempo que ordinariamente se cumple en Venezuela para esos casos. Un procedimiento civil o penal puede tener una demora de 5 años.

El 63% de los gay, lesbianas, bisexuales y transgéneros señaló haber sido agredido, robado o chantajeado por su condición; de éstos el 83% no denunció los acontecimientos, en su mayoría por desconfianza con el sistema.

Derechos de las personas detenidas y encarceladas

El incremento de la población penitenciaria, el concomitante aumento en el hacinamiento, se vincula con el crecimiento de la violencia intracarcelaria, a la vez que supone una menor disponibilidad de los recursos y medio necesarios para la subsistencia. Esto último se hizo evidente en la crisis alimentaria que azotó a la población penitenciaria a principios del año 2003. La partida presupuestaria es de 1.178 Bs diarios por prisionero.

De acuerdo con cánones internacionales, una densidad carcelaria igual o mayor al 120% supone una situación crí-

tica que pone en riesgo las condiciones de encarcelación. En Venezuela, estimando la población reclusa en 21.342 y el número de plazas disponibles en 16.389, el índice de densidad poblacional para la totalidad del sistema penitencia es de 130%. En La Planta (Caracas) conviven 1.022 reclusos en un espacio con capacidad para 400. En San Juan de los Morros la capacidad prevista es de 275 y aloja a 931 internos. El Internado Judicial de Carúpano sólo puede sostener a 80 presos y en él habitan 366.

De acuerdo con estándares internacionales la proporción adecuada sería de 1 vigilante por cada 10 detenidos. En Venezuela hay un promedio de 1 vigilante para cada 65 internos. En La Planta existen solo 12 vigilantes por guardia para atender 900 presos. En el Rodeo I (estado Miranda) hay 6 custodios por turnos para 1.031 reclusos.

Durante el año 2002 se decomisaron 12.544 armas blancas, 336 armas de fuego manufacturadas, incluyendo 35 granadas y 2.754 armas de fabricación casera (chopos).

En el último año se pasó de 249 a 317 muertos en nuestras cárceles. En el último año 619 personas fueron lesionadas y 227 fallecieron a consecuencia del uso de armas de fuego. La tasa de homicidios en Caracas, la ciudad con mayor índice, es de 133 por 100 mil habitantes. En nuestras cárceles es de 1.636,72 por 100 mil, o sea, más de doce veces más.

Los Centros de Tratamiento Comunitario disponían de 685 plazas para atender el 2002 a 1.332 residentes y el 2003 a 1.752.

Provea presenta 241 propuestas y exigencias a las autoridades competentes. Para que nadie diga que no hay nada que hacer.

El monto de las finanzas para el otorgamiento efectivo de medidas procesales es inasequible para la mayor parte de los potenciales beneficiados.

El traslado a los tribunales es una fuente de corrupción por parte del personal encargado, quienes cobrarían tarifas para permitir la presentación del procesado a las audiencias.

Las mujeres en prisión representaban el 6,5% de la población reclusa.

Derecho de asilo y refugio

En 4 años la cifra de personas que se movilizaron desde Colombia hacia Ecuador, Panamá y Venezuela pasó de 11.700 a 21.800 en 2002.

Para agosto de 2003 ACNUR registró un total de 1.875 personas solicitantes a través de 554 casos.

En los 5 municipios al Sur del Lago de Maracaibo existen más de 120 mil ciudadanos colombianos.

Respuestas organizativas, propuestas y exigencias

El informe completo se puede conseguir llamando al teléfono (0212) 862.1011 y (0212) 860.6669. El informe tiene un excelente dossier sobre el ALCA y sus consecuencias y termina con 18 anexos muy ilustrativos.

Provea hace un seguimiento muy completo de las acciones de las diversas organizaciones nacionales de derechos humanos, así como de las respuestas organizativas de la sociedad - registra en detalle 1.543 manifestaciones -, y de las gestiones ante organismos internacionales.

Provea presenta 241 propuestas y exigencias a las autoridades competentes. Para que nadie diga que no hay nada que hacer.

La pregunta es: ¿Qué vamos a hacer cada uno de nosotros individualmente y organizadamente para la promoción de los derechos humanos en Venezuela?